

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 225/2023, (PAS 9/23).

En Córdoba, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 18 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación administrativa y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, del expediente núm. 225/2023 para la contratación de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE MONTILLA Y REMODELACIÓN DE LAS ZONAS DE ENDOSCOPIAS, RADIOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, VESTUARIOS Y ALMACENES, FINANCIADO UN 100% CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU/FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS NÚM. 09/23), (+6.6GP67CM).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (17 de abril de 2023, a las 15.00 horas), las siguientes empresas:

- **UTE MAGTEL OPERACIONES S.L.U. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA.**
- **CONSTRUCCIONES SERROT, S.A..**

Código:	6hWMS829PFIRMAH8ernKQDn3TmQb3y	Fecha	29/04/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



- **CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A..**
- **DIAZ CUBERO, S.A..**

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación administrativa y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación administrativa, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas, que a continuación se relacionan, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. **CONSTRUCCIONES SERROT, S.A..**
2. **CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A..**
3. **DIAZ CUBERO, S.A..**

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **UTE MAGTEL OPERACIONES S.L.U. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA**, quién deberá aportar el compromiso de constituir la unión temporal, conforme al modelo Anexo IV del PCAP, en el que se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos; la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

(Documentación firmada electrónicamente con firma digital válida por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión)

Se deja constancia en acta de que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

MURIOZ DIAZ
CARMEN -
44364793R

Código:	6hWMS829PFIRMAH8ernKQDn3TmQb3y	Fecha	29/04/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

